

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 31 MAR 2014

Exento N

- **1.** El Decreto Exento N^2 940 de fecha 17 de Febrero del 2014, que contrata en calidad de Prestador de Servicio Don (ña) Sandra Rojas Aguirre Rut Nº 10.342.656-1.
- 2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

- 2. Apruébese la Modificación del Punto CUARTO del Convenio de Prestaciones de Servicio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Sandra Rojas Aguirre Rut Nº 10.342.656-1., debiéndose señalar que a contar del 01 de Marzo del 2014 tendrá un honorario total de **\$233.334.- Impuesto Incluido**. y a contar del 01 de Abril al 30 de Junio del 2014, su honorario total Mensual sera de \$116.667.- Impuesto Incluido.
- 1. Se dicta con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad.

Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

ELIZABETH FARFAN RIVEROS

SECRETARYA MUNICIPAL

CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

Dirección de Administración y Finanzas

- Dirección de Control

Carpeta Personal

Archivo Oficina de Partes CAMT/NEFR/GOGC/cgtt.-